

---

Cuba debate nueva Constitución

02/08/2018



El proyecto ha sido fruto de un trabajo de varios años y en el último tramo la redacción quedó en manos de una comisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) presidida por Raúl Castro, de la que también formó parte el presidente Miguel Díaz-Canel. El documento resultante fue objeto de un apasionado debate en la ANPP en días recientes, donde sufrió varias modificaciones y fue aprobado por unanimidad.

Se prevé la celebración de unas 135 mil asambleas en centros de trabajo, de estudio, organizaciones barriales, unidades militares y de cubanos comisionados en el exterior, donde seguramente se le realizarán aportes valiosos. Con esa cosecha, la ANPP aprobará una versión final que será sometida a referendo por el voto secreto y directo de los electores.

La actual Constitución, con dos importantes modificaciones también consultadas a la población, ha estado en vigor más de 40 años. Era imperioso sustituirla por un texto que reflejara los cambios que después de la desaparición de la Unión Soviética se han producido en el panorama internacional y, por supuesto, en Cuba.

La distribución de poder estatal en el mundo se desplazó de la bipolaridad a la multipolaridad y se han evidenciado fenómenos nuevos de extraordinaria importancia, como la grave amenaza a la humanidad del cambio climático, el hundimiento del capitalismo en el pantano financierista y la exponencial acentuación de la explotación del trabajo y

el saqueo de recursos por el capital a escala mundial. Muy grave, la guerra cultural del capital internacional contra los pueblos, dirigida principalmente desde su estado mayor en Estados Unidos, unida a una sistemática destrucción de Estados nacionales de los países periféricos. Como parte de ella, las agresiones imperialistas en marcha contra Venezuela y Nicaragua.

No obstante que los principios raigales del proyecto socialista cubano se mantienen incólumes, ha surgido un importante papel del mercado en la economía nacional, aunque subordinado al Estado y a los propios fines del proyecto. La inversión extranjera es muy estimulada y ha crecido, se han desarrollado miles de pequeños negocios privados (cuentapropistas) y se ha autorizado la propiedad privada sobre determinados medios de producción y servicios. Todo esto crea realidades objetivas y subjetivas distintas a las existentes cuando se aprobó en 1976 la Constitución aún vigente, unido a que la sociedad cubana es hoy mucho más culta, compleja y diversa. Requiere un marco normativo más incluyente. El nuevo texto no incluye el comunismo entre los objetivos de Cuba, pues la correlación de fuerzas en el planeta ha cambiado mucho, pero "no renunciamos a nuestros ideales", expresó Esteban Lazo, presidente de la ANPP.

De hecho, el texto afirma que en la isla rigen "el sistema de economía basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción como forma de propiedad principal, y la dirección planificada de la economía, que considera y regula el mercado en función de los intereses de la sociedad".

Y "el Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado". Más claro ni el agua. Aunque habría que leer todo el proyecto para percatarse de su carácter profundamente enraizado en la tradición revolucionaria cubana e internacional. Como cuando proclama que "la república de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antimperialistas e internacionalistas".

Pero al mismo tiempo, el texto sometido a la aprobación popular busca establecer claros principios que no impidan, sino faciliten, la acción que se quiere del mercado para fortalecer y hacer próspera y sostenible la economía. De igual forma, el estímulo a la eficiente gestión económica de la empresa estatal y del sector privado y la supresión de trabas a la inversión extranjera dentro del marco constitucional y legal socialista. La definición de matrimonio como la unión "entre dos personas" es un enorme paso de avance en la liberación de los seres humanos y un concepto más universal del amor. Pero seguramente será objeto de encendidos debates en sectores creyentes y no creyentes del pueblo.

Twitter: @aguerraguerra